

UNAM

FACULTAD DE INGENIERÍA

REGLAMENTO INTERNO DE LAS “PRACTICAS GENERALES” DE LA CARRERA DE INGENIERO TOPOGRAFO

1. El horario de trabajo de campo será de lunes a sábado de 7:00 a 16:30 y los domingos de 7:00 a 13:00 horas; el trabajo de gabinete se desarrollará de 19:00 a 22:00 horas.
2. Los horarios de alimentación se establecerán en el sitio de acuerdo a las circunstancias y necesidades.
3. En astronomía, el profesor indicará los días y el horario de trabajo.
4. El Domingo por la tarde se utilizará para descansar, pudiendo aprovecharse para actividades deportivas o extraacadémicas, y será obligatorio que los alumnos se recluten en el campamento a más tardar a las 21:30 horas.
5. A partir de las 22:00 horas, los alumnos deberán encontrarse en su dormitorio. (propio dormitorio).
6. No se permitirá viajar a la ciudad de México ni a otras ciudades aledañas al campamento.
7. Queda estrictamente prohibido ingerir bebidas embriagantes ni consumir enervantes.
8. Todos los alumnos participarán en el mantenimiento y el aseo del equipo y del campamento.
9. Las brigadas estarán integradas por un máximo de cuatro alumnos.
10. Los alumnos deberán atender las indicaciones de los profesores que coordinen y apoyen estas prácticas.
11. En general se procurará el buen comportamiento individual y de grupo en la comunidad, por seguridad, y porque se estará representando a la Facultad de Ingeniería de la UNAM.
12. Los alumnos no podrán abandonar el campamento en horas de trabajo, descanso o comida, sin la autorización previa del profesor a cargo.
13. No se permitirá la falta de respeto entre los alumnos, ni mucho menos hacia los profesores.
14. Los alumnos que no cumplan con lo establecido en este Reglamento o que propicien faltas que afecten la seguridad del grupo, la representación de la UNAM o a la comunidad, serán sancionadas con la baja inmediata de estas Prácticas Generales.
15. Queda estrictamente prohibido llevar vehículos ajenos a la Facultad de Ingeniería de la UNAM.

VMMyT.

ARP.

RAD.

BGD.